



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADO SEGUNDO PENAL ESPECIALIZADO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

**La Suscrita Secretaria Del Centro De Servicios Administrativos De Los Juzgados Penales
Del Circuito Especializado De Medellín, Por Medio Del Presente**

EDICTO N° 001

HACE SABER:

Que dentro del proceso radicado con el número **05001 60 00000 2020 00183** seguido en contra de **JHISSER GUILLERMO SANABRIA MATURANA** por los delitos de SECUESTRO EXTORSIVO AGRAVADO en concurso con SIMULACIÓN DE INVESTIDURA O CARGO, el día diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022), se profirió Sentencia Condenatoria.

Y para notificar a los demás sujetos procesales que no lo hicieron en forma personal, conforme al artículo 180 de la ley 600 de 2000, código de procedimiento penal, se fija el presente edicto en un lugar visible del Centro de Servicios Administrativos por un término de tres días hábiles.

FIJADO: Siendo las 08:00 am del dieciséis (16) de agosto del año dos mil veintidós (2022).



STELLA GALEANO MOLINA
Secretaria Administrativa

DESFIJADO: (18) agosto del año dos mil veintidós (2022), a las 05:00 p.m.